

Bucaramanga 10 de Diciembre de 2021

Señor (a):

SECRETARIA DE PLANEACION DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga.

Asunto: Entrega Documentos Presupuesto Participativo 2021.

Reciba un cordial saludo por parte de **CARLOS MIGUEL OLAVE BUITRAGO** identificado con cedula de ciudadanía número 91.490.270 de la ciudad de Bucaramanga y presidente de la Corporación Publica Junta Administradora Local 8 Suroccidental.

Me permito entregar anexo los documentos pertinentes al Presupuesto Participativo del año 2021 de la comuna 8 así:

Acta de sesión No 021 del 26 de Noviembre de 2021 de la Corporación Publica Junta Administradora Local 8.

Acta formato de la Alcaldía de la Reunión de la Junta Administradora Local 8

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,



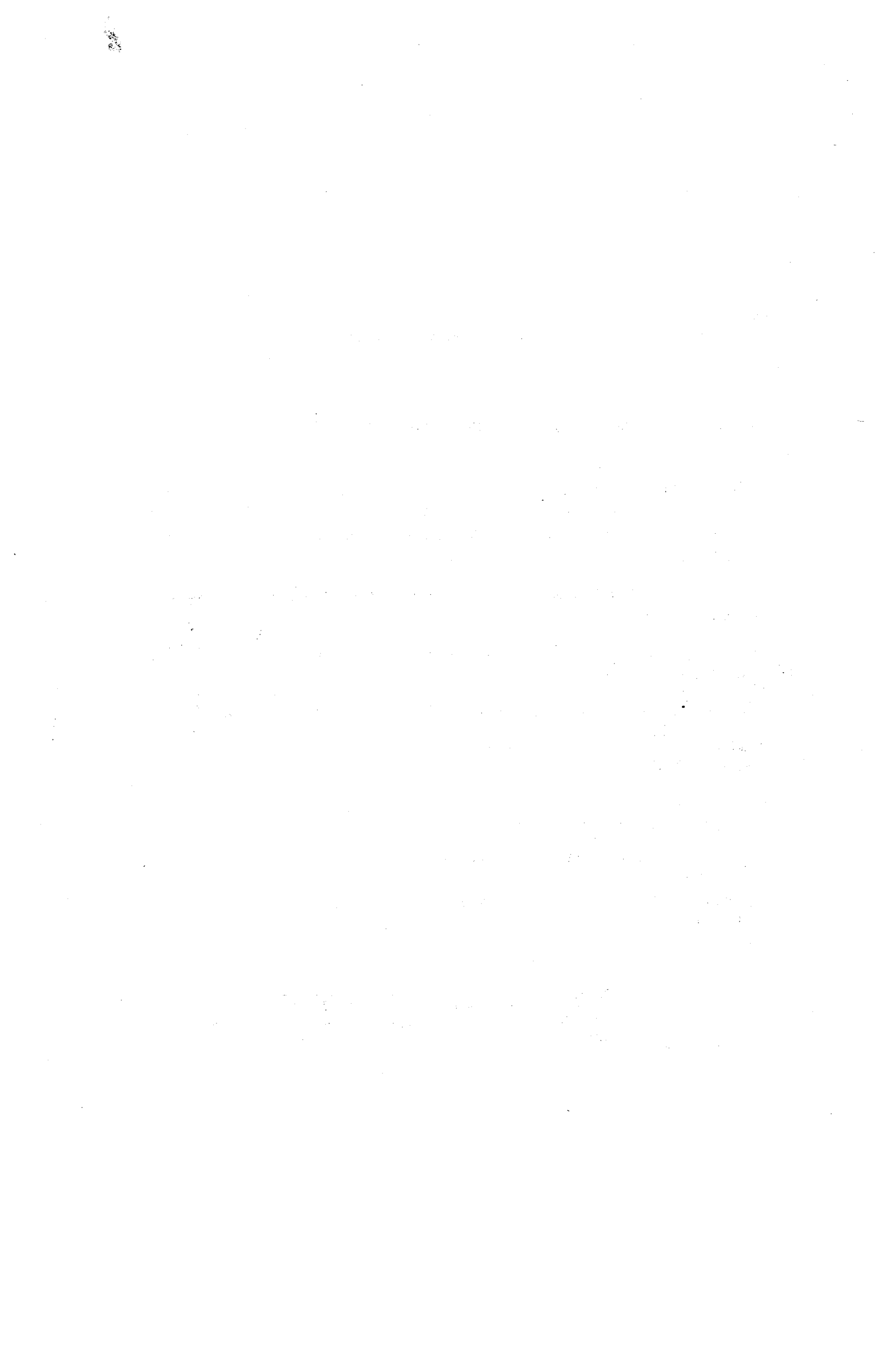
CARLOS MIGUEL OLAVE BUITRAGO
Presidente Junta Administradora Local 8

C.C. 91.490.270 de Bucaramanga

Dirección: cra 15b # 64b13 piso 3 barrio San Gerardo 1 parte baja

Celular: 3164621407

Correo: bucaramangajal8@gmail.com





MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



ACTA NUMERO 021
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA 8



GOBERNAR
ES HACER

4. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia 2021.

a) Verificada la información enviada por la Secretaria Planeación referente a los presupuestos participativos de cinco (5) años anteriores (2016,2017,2018,2019,2020) y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0159 del 17 de noviembre de 2021, se pudo evidenciar que los siguientes barrios no han sido beneficiados con obras de los rubros del Presupuesto Participativo así:

Barrio San Gerardo; Barrio los Canelos; Barrio Laureles; Barrio Cordoncillo 2.

b) De acuerdo a lo anterior se realiza la votación por parte de los ediles así:

NOMBRE EDIL	BARRIOS ESCOGIDOS
Carlos miguel Olave Buitrago	Barrio Los Canelos Barrio Cordoncillo 2
Freddy Ramírez López	Barrio Los Canelos Barrio Cordoncillo 2
Horacio Olave Villavona	Barrio Los Canelos Barrio Cordoncillo 2
Jonathan Javier Cáceres Carvajal	Barrio Los Canelos Barrio Cordoncillo 2
Magda Clarena Martínez Martínez	Barrio Los Canelos Barrio Cordoncillo 2
Asdubal Tolosa Rojas	Barrio Los Canelos Barrio Cordoncillo 2

c) Votaciones

BARRIOS ECOGIDOS	NUMERO DE VOTOS
Barrio los Canelos	06
Barrio Cordoncillo 2	06



MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA



ACTA NUMERO 021
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA 8



**GOBERNAR
ES HACER**

Página 1 de 3

FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINAL	LUGAR
26/11/2021	08/00 PM	10/00 PM	AGORRA BARRIO BUCARAMANGA
ORGANIZADA POR:		CARLOS MIGUEL OLAVE BUITRAGO	
TEMA			
SESIÓN ORDINARIA			
ORDEN DEL DIA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación de quorum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las comunas y corregimientos de la ciudad en la vigencia del Presupuesto Participativo 2021. 4. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia 2021. 5. Cierre de Sesión. 			
DESARROLLO DE LA SESION			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Siendo las 08:00 PM se llama a lista y se verifica la asistencia de los 7 Ediles de la comuna: Freddy Ramírez López, Carlos miguel Olave Buitrago, Magda Clarena Martínez Martínez, Horacio Olave Villavona, Asdubal Tolosa Rojas, Jonathan Javier Cáceres Carvajal. Se encuentran seis (6) señores ediles presente en la sesión. <ol style="list-style-type: none"> a) No realizaron presencia para la sesión los siguientes miembros de la Corporación Publica Junta Administradora Local así: Argemiro Riveros Rey 2. Se aprueba el orden del día por unanimidad. 3. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las comunas y corregimientos de la ciudad en la vigencia del Presupuesto Participativo 2021. <ol style="list-style-type: none"> a) El señor Presidente de la Corporación Pública Junta Administradora Local 8, informa a los señores ediles que de acuerdo a lo informado por la Secretaria de Planeación y lo estipulado en el Decreto 0159 del 17 de noviembre de 2021 se estableció dos (2) proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en la comuna 8. 			



MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA



ACTA NUMERO 021
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA 8



GOBERNAR
ES HACER

Página 3 de 3

d) Lista de Barrios a beneficiar

Barrio los canelos
Barrio los cordoncillo 2

5. Cierre sesión :

No siendo más el motivo en constancia se firma;

HORACIO OLAVE VILLAVONA
Edil Comuna 8

MAGDA CLARENA MARTINEZ MARTINEZ
Edil Comuna 8

ASDUBAL TOLOSA ROJAS
Edil Comuna 8

JHONATAN JAVIER CACERES
Edil Comuna 8

FREDDY RAMIREZ LOPEZ
Secretario

CARLOS MIGUEL OLAVE BUITRAGO
Presidente

14

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



ACTA DE REUNIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Abril-16-2019

Página 1 de 4

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

COMUNA O
CORREGIMIENTO

INTRODUCCION

Siendo las (8:00 P.M. del día (26) del mes de (Noviembre) del año (2021), se reunieron (6) Ediles miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)
2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.
3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.
4. Firma de los asistentes.

OBSERVACIONES:

verificando la información enviada por la Secretara de planeación referente a los Presupuestos participativos de cinco (5) años (2016, 2017, 2018, 2019, 2020) se pudo evidenciar que los siguientes barrios no han sido beneficiados con obras de los rubros del Presupuesto participativo (san gerardo, canelos, laureles, cordoncillo 2)



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019
 Versión: 0.0
 Fecha aprobación: Abril-16-2019
 Página 2 de 4

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)

El Presidente y los demás Ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL) de cada Comuna y Corregimiento del Municipio, convocaran a sus integrantes con el objetivo de:

1. Informar a todos los miembros de la JAL el número de Proyectos a ejecutar en la vigencia, previamente determinados por la Secretaría de Planeación y aprobados por el Comité Técnico de Presupuestos Participativos.
2. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia y con Junta de Acción Comunal (JAC) legalmente constituidas, priorizando aquellos Barrios o Veredas que nunca han sido beneficiados del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento o que no han sido beneficiados en la última vigencia de la implementación del ejercicio.
3. Elaborar el Acta que consigne el resultado de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), con miras a ser presentada ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal.

2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.

La Secretaría de Planeación y el Comité de Presupuestos Participativos, informó a la Comuna o Corregimiento Comuna 8, que sobre el cálculo adelantado del número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar, el resultado fue de 2 numero de posibles proyectos.

3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.

PROPOSICIÓN DE BARRIOS A ESCOGER

NOMBRE EDIL	BARRIOS ESCOGIDOS
Carlos Olave	Barrio Los canelos Barrio cordoncillo 2
Freddy Ramirez	Barrio los canelos Barrio cordoncillo 2
Horacio Olave	Barrio los canelos Barrio cordoncillo 2
Jonathan Cáceres	Barrio los canelos Barrio cordoncillo 2



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019
Versión: 0.0
Fecha aprobación: Abril-16-2019
Página 3 de 4

Magda clarena Martinez	Barrio los canelos Barrio cordoncillo 2
Asdubal Tolosa	Barrio los canelos Barrio cordoncillo 2

VOTACIÓN

BARRIOS ESCOGIDOS	NÚMERO DE VOTOS
Barrio los canelos	6 votos
Barrio cordoncillo 2	6 votos



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Abril-16-2019

Página 4 de 4

LISTA DE BARRIOS A BENEFICIAR

Barrio los canelos

Barrio cordoncillo 2

4. Firma de los asistentes.

Siendo las (8) P.m. del día (26) del mes de (11) del año (21), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
EDIL PRESIDENTE JAL	Carlos Olave	
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	Sally Barrera	
EDIL	Horacio Olave V.	
EDIL	Jonathan Cáceres	
EDIL	Magda Clarena Martínez	
EDIL	Asdubal Tolosa R.	
EDIL		